



NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA Nro. 2023020307
PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL
EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR TECNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA
DECISION 706 DE 2008 DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

Renueva para fines de Vigilancia y Control, el código de Notificación Sanitaria Obligatoria Número NSOA02378-13CO para el producto denominado WINNY ULTRATRIM SEC,

MARCAS: WINNY,
VARIEDADES: WINNY ULTRATRIM SEC (ETAPAS 1, 2, 3, 4, 5)
TITULAR(ES): TECNOSUR S.A.S con domicilio en VILLA RICA - CAUCA,
FABRICANTE(S): TECNOSUR S.A.S Ubicado en la CONJUNTO INDUSTRIAL PARQUE SUR, con domicilio en VILLA RICA - CAUCA,
PAIS DE ORIGEN: COLOMBIA
VIGENTE HASTA: 2030/06/21
EXPEDIENTE: 20067030 RADICACION: 20231162110 FECHA: 2023/06/21

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, manifiesta que el interesado declaró bajo la gravedad del juramento, que el producto notificado cumple con todos los requisitos establecidos por la Decisión 706 de 2008 de la Comunidad Andina de Naciones, que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veráz, que su comercialización será posterior a la presentación de la presente notificación cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad dadas por el fabricante y que se encuentra sometido al control y vigilancia posterior por parte de las autoridades sanitarias correspondientes de acuerdo con lo establecido en la Decisión 706 de 2008, por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las autoridades.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección <http://www.invima.gov.co>

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO DE COSMÉTICOS, ASEO,
PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE
DOMESTICA



CERTIFICADO DE CAMBIO DE NSO No. 2023011198

EL DIRECTOR TECNICO DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre de 2012, con base en lo previsto por la ley 9 de 1979, ley 1755 de 2015, certifica que TECNOSUR S.A.S con domicilio en VILLA RICA - CAUCA, bajo radicado No. 20231024568 de fecha 2023/02/07 con Expediente 20067030 , notificó los siguientes cambios y/o actualizaciones a la información de la Notificación Sanitaria No. NSOA02378-13CO , la cual está vigente hasta 2023/09/18

Cambio o Actualización de: COMPONENTES, ETIQUETAS, DATOS DEL IMPORTADOR EN PANAMÁ.,

En consecuencia, la información del producto de ahora en adelante quedará:

NOTIFICACION SANITARIA: NSOA02378-13CO

PRODUCTO: WINNY ULTRATRIM SEC,

MARCAS: WINNY,

TITULARES: TECNOSUR S.A.S con domicilio en VILLA RICA - CAUCA,

FABRICANTE(S): TECNOSUR S.A.S con domicilio en VILLA RICA - CAUCA,

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, manifiesta que el interesado declaró bajo la gravedad del juramento, que los cambios cumplen con todos los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, que toda la información suministrada es auténtica y veraz.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 20 de Abril de 2023

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección <http://www.invima.gov.co>

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO DE COSMÉTICOS, ASEO,
PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE
DOMESTICA



CERTIFICADO DE CAMBIO DE NSO No. 2023011105

EL DIRECTOR TECNICO DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre de 2012, con base en lo previsto por la ley 9 de 1979, ley 1755 de 2015, certifica que TECNOSUR S.A.S con domicilio en VILLA RICA - CAUCA, bajo radicado No. 20231082478 de fecha 2023/03/31 con Expediente 20067030 , notificó los siguientes cambios y/o actualizaciones a la información de la Notificación Sanitaria No. NSOA02378-13CO , la cual está vigente hasta 2023/09/18

Cambio o Actualización de: INCLUSIÓN KIT.,

En consecuencia, la información del producto de ahora en adelante quedará:

NOTIFICACION SANITARIA: NSOA02378-13CO

PRODUCTO: WINNY ULTRATRIM SEC,

MARCAS: WINNY,

TITULARES: TECNOSUR S.A.S con domicilio en VILLA RICA - CAUCA,

FABRICANTE(S): TECNOSUR S.A.S con domicilio en VILLA RICA - CAUCA,

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, manifiesta que el interesado declaró bajo la gravedad del juramento, que los cambios cumplen con todos los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, que toda la información suministrada es auténtica y veraz.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 20 de Abril de 2023

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección <http://www.invima.gov.co>

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Signature Not
Verified

Firmado digitalmente por
JUAN CARLOS ARIAS
ESCOBAR
Fecha: 2023/04/20
09:45:13 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTÁ D.C.,
Colombia

JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO DE COSMÉTICOS, ASEO,
PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE
DOMESTICA



CERTIFICADO DE CAMBIO DE NSO No. 2021007138

EL DIRECTOR(E) TECNICO DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre de 2012, con base en lo previsto por la ley 9 de 1979, ley 1755 de 2015, certifica que TECNOSUR S.A.S con domicilio en VILLA RICA - CAUCA, bajo radicado No. 20211030666 de fecha 2021/02/22 con Expediente 20067030 , notificó los siguientes cambios y/o actualizaciones a la información de la Notificación Sanitaria No. NSOA02378-13CO , la cual está vigente hasta 2023/09/18

Cambio o Actualización de: COMPONENTES, PRESENTACION, ETIQUETAS, AGOTAMIENTO DE ETIQUETAS, HASTA DICIEMBRE DEL 2021, ESTO DE CONFORMIDAD CON LA DECISION 783 DE 2013,. DEBERA ALLEGAR MEDIANTE ANEXO LA CANTIDAD EXACTA DE ETIQUETAS A AGOTAR. ,

En consecuencia, la información del producto de ahora en adelante quedará:

NOTIFICACION SANITARIA: NSOA02378-13CO

PRODUCTO: WINNY ULTRATRIM SEC

MARCAS: WINNY,

TITULARES: TECNOSUR S.A.S con domicilio en VILLA RICA - CAUCA,

FABRICANTE(S): TECNOSUR S.A.S con domicilio en VILLA RICA - CAUCA,

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, manifiesta que el interesado declaró bajo la gravedad del juramento, que los cambios cumplen con todos los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, que toda la información suministrada es auténtica y veraz.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 25 de Marzo de 2021

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección <http://www.invima.gov.co>

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LIGIA LORENA RODRIGUEZ MUNOZ
DIRECTOR(E) TECNICO DE COSMÉTICOS, ASEO,
PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE
DOMESTICA



NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA Nro. 2013016342

PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL

**EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR TECNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA
DECISION 706 DE 2008 DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES**

Asigna para fines de Vigilancia y Control, el código de Notificación Sanitaria Obligatoria Número
NSOA02378-13CO para el producto denominado **WINNY ULTRATRIM SEC**

MARCAS: WINNY,

VARIIDADES: WINNY ULTRATRIM SEC (ETAPAS 1, 2, 3, 4, 5)

TITULAR(ES): TECNOSUR S.A. con domicilio en VILLA RICA - CAUCA,

FABRICANTE(S): TECNOSUR S.A. con domicilio en VILLA RICA - CAUCA,

PAIS DE ORIGEN: COLOMBIA

VIGENTE HASTA: 2023/09/18

EXPEDIENTE: 20067030

RADICACION: 2013105570

FECHA: 2013/09/17

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, manifiesta que el interesado declaró bajo la gravedad del juramento, que el producto notificado cumple con todos los requisitos establecidos por la Decisión 706 de 2008 de la Comunidad Andina de Naciones, que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veráz, que su comercialización será posterior a la presentación de la presente notificación cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad dadas por el fabricante y que se encuentra sometido al control y vigilancia posterior por parte de las autoridades sanitarias correspondientes de acuerdo con lo establecido en la Decisión 706 de 2008, por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las autoridades.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

Dada en Bogotá D.C. el 18 de Septiembre de 2013

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección <http://www.invima.gov.co>

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Validez desconocida

Digitally signed by LUZ HELENA FRANCO
CHAPARRO
Date: 2013.09.18 10:01:54 COT
Reason: Invima
Location: Bogota, CO

LUZ HELENA FRANCO CHAPARRO
DIRECTOR(A) DE COSMETICOS, ASEO,
PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE
DOMESTICA